



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-049-2014

FECHA: 04 de julio 2014

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Lic. Juan Carlos López Aceves.
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS
Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México coordinado por el Dr. Luis de la Barreda Solórzano, actualmente desarrolla el proyecto denominado "*Diagnostico de los organismos públicos de derechos humanos en México y propuestas para mejorar su desempeño*" bajo la dirección de quien suscribe, dicho proyecto tiene como objetivo llevar a cabo una evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones que la Constitución Política Mexicana en su artículo 102 apartado B y las leyes estatales respectivas imponen a los organismos públicos que integran el sistema no jurisdiccional de protección de derecho humanos en México.

El diagnóstico, implica el análisis de la labora que los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) realizan en favor de la protección y promoción de los derechos humanos, a partir de los estándares de desempeño establecidos por la normatividad que los rige a nivel interno, así como de los principios establecidos por la comunidad internacional y la academia.

Por tal motivo y a fin de contar con la información necesaria para la consecución del proyecto, en vía colaboración le solicito atentamente el envío, preferentemente por medios electrónicos, de la siguiente información:

1. ¿Cuándo fue la fecha de creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas?
2. ¿Realizan evaluaciones a los sujetos obligados de su jurisdicción estatal?
¿Cuál es su fundamento legal?
3. La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, ¿Es considerada como sujeto obligado? ¿Desde cuándo?
4. En caso de ser afirmativa las dos preguntas anteriores, ¿Cada cuánto tiempo realizan esas evaluaciones a los sujetos obligados, en lo particular a la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas?
5. ¿Podrían compartir las evaluaciones/calificaciones que han efectuado en el periodo 2007-2014 al sujeto obligado: la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas?



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

6. ¿Podrían compartir la calendarización que han agendado para las evaluaciones desde el 2007 al 2014?
7. ¿Cuál es la metodología o metodologías que se han utilizado para evaluar a los sujetos obligados – en lo particular, la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas?
8. ¿Han emitido recomendaciones al sujeto obligado la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas con motivo de las evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia que usted representa?
- 9.- En caso de ser afirmativa la anterior pregunta: ¿Cuántas recomendaciones han emitidos?, ¿Desde qué año?
10. ¿Cuál ha sido la respuesta del sujeto obligado la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas respecto a dichas recomendaciones?
11. ¿Cuál es el seguimiento que este Instituto de Transparencia le ha dado a las recomendaciones emitidas a los sujetos obligados, en particular a la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas?

La información que usted nos proporciones, constituye un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico referido.

Para cualquier duda o aclaración, así como para el envío de la información solicitada, pongo a su disposición el correo electrónico

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y envío un cordial saludo.